MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10441

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sangarará fue creado por Ley el 23 de febrero de 1861, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Acomayo, departamento de Cusco, ubicado aproximadamente a 3,769 m.s.n.m.

Que, una de las principales festividades del distrito de Sangarará es la festividad en honor a la Santísima Virgen del Rosario, celebrada el 07 de octubre, dicha conmemoración es conocida también como la fiesta de la Pata Mamacha por estar ubicada su capilla en Rosario Moqo.

Que, la batalla de Sangarará, fue el primer encuentro entre el ejército español y el ejército liderado por Túpac Amaru II, durante la gran rebelión que tuvo lugar el 18 de noviembre del año 1780, en busca de la abolición de la esclavitud, logrando el triunfo y que los españoles retrocedieran.

Que, en el distrito de Sangarará se encuentra el paisaje arqueológico K'ullupata patrimonio cultural de la Nación, el cual alberga un importante centro ceremonial asociado a testimonios arqueológicos de sociedades prehispánicas, y estos en su gran mayoría están conformados por estructuras hechas en roca arenisca como muros, recintos en forma circular, entre otro tipo de infraestructuras.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 163° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Sangarará, provincia de Acomayo, región Cusco, al conmemorarse el 23 de febrero su 163° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Jorge Luis Castro Salazar, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sangarará, provincia

de Acomayo, región Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2024 16:05:26-0500